

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **40007** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Luis Gómez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 1301/2018, por auto de fecha 17 de Enero de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo del deudor D.ª Beatriz Dolores Cardona Díaz, con DNI 45766918T, y con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, Calle Párroco Ramón González Guedes, 3.ª izqda. Lomo Apolinario (CP:35014)

2.º Que en la misma resolución se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

3.º Que ha sido designado administrador concursal D. Agustín Ojeda Vega, con DNI 45766918T mayor de edad, con domicilio profesional en calle Luis Doreste Silva, 95, 1.º izqda., en la localidad de Las Palmas de Gran Canaria, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con dirección de correo electrónico [aojevega@economistas.org](mailto:aojevega@economistas.org)

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Gómez Hernández.

ID: A190052404-1